Fundador - Propietario:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo N° 15.097
TELEFONO: N° 438385
BOGOTA

Lino F. Salazar F. - 435-277-Bogotá

AFIRMACION

QUINCENARIO AL SERVICIO DE LAS IDEAS
LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"Cuando la gente honesta de un país, abandona la lucha o la vigilancia, el predominio de los perversos es inevitable".
Peral S. Buck.

DISTRIBUIDO POR AVIANCA. — Licencia N° 048 de 1962. M. Gobierno. — Tarifa Post. Reducida N° 603 del M. de Comunicaciones.— Quibdó, 2ª Quincena de Agosto de 1964 — Valor $ 0.30 — N° 42

ANTE PROYECTO DE MONUMENTO A DIEGO LUIS CORDOBA

ANTEPROYECTO PARA EL MONUMENTO A LA MEMORIA DEL DOCTOR DIEGO LUIS CORDOBA EN LA CIUDAD DE QUIBDO
ESCULTOR: LUIS PINTO MALDONADO
DIBUJÓ: EMIL NAUFFAL DUALIBY PARA "AFIRMACION"

1 — Estatua en bronce en que aparece el doctor Córdoba en una de sus actitudes oratorias más personales, en el Senado, cuando defendía uno de sus proyectos.

Surge la figura de un gran bloque de piedra de forma rectangular, cuyas líneas caen perpendicularmente en señal de la rectitud en todos los actos de su vida.

2 — En las laterales irán dos relieves en bronce que se intitulan: "La Fuente de la Vida", y "La fuente de la Muerte".

En el primer relieve aparecen:
1° —Un boga de regreso de su cotidiana labor.
2° —Un minero lavando oro y,
3° —El Chocó entregando a sus hijos sus riquezas.

En el segundo relieve aparecen:
1°— Colombia sosteniendo en su regazo el cuerpo inanimado del doctor Diego Luis Córdoba.
2° —En un lado aparece la figura inclinada de una mujer que llora sosteniendo en su mano derecha una lámpara apagada, símbolo de la muerte; y en el otro lado, el Chocó coronando a su epónimo hijo.
3° —En el fondo del relieve se hallan un grupo de figuras que representan al pueblo Chocoano, llorando la muerte del doctor Córdoba.

Los relieves estarán incrustados dentro de un gran bloque de roca como símbolo de su lucha en la vida para llegar a destacarse como uno de los mejores hijos de Colombia.

Este monumento será colocado dentro de una plataforma con tres gradas y cuatro jardineras modernas en los extremos.

Luis Pinto Maldonado
Escultor

Rodríguez Astié promueve 2 debates

El senador Rodríguez Astié, citó al señor Ministro de Obras Públicas para un debate sobre el Canal del río Atrato, la Carretera Panamericana y las carreteras del Chocó. Este debate, se verificará inmediatamente termine el debate que se adelante por otros senadores con el Ministro de Agricultura. En el debate, al que también concurrirá el Ministro de Hacienda, y se tocarán temas relacionados con las finanzas nacionales intervendrán los senadores Alfonso Palacio Rudas, Alfonso López Michelsen, Juan José Turbay, Eduardo Lemaitre Román, Alvaro Uribe Rueda y Aureliano Perea Aluma.

En el debate con el señor Ministro de Minas, se tratará sobre la explotación de las minas de oro y platino por la Compañía Minera Chocó Pacífico, y sobre la legislación sobre la materia. En este debate también intervendrá el senador autor de la citación doctor Ricardo Rodríguez Astié.

Comisión Parlamentaria

El señor Gobernador encargado doctor Barcha Garcés, solicitó al H. Senado el nombramiento de unacomisión para que visite a Quibdó y estudie la ejecución de la Ley 7ª. de 1958, o sea, la que dá seis millones anuales al Chocó para su fomento.

El senador Rodríguez Astié, presentó una proposición, que fue aprobada, y por la cual se ordena la comisión pedida. La Presidencia de la Corporación designó a los siguientes senadores: Aristides Paz Viera, José Ignacio Vives, Ricardo Rodríguez Astié, Feño Andrade, Luis Alfonso Angarita, y Ricardo Eleázar Valencia.

La comisión llegará a Quibdó el viernes próximo, y permanecerá en Quibdó ese día y el sábado; el domingo irá a Istmina, Condoto y Andagoya, para regresar a Bogotá por la vía de Cali.

Destituido el rector del Carrasquilla

El señor Rogerio Velásquez, quien aceptó el cargo de suplente en la lista encabezada por don Joaquín Rodríguez Asprilla, en el pasado debate, fue acusado por tal hecho. El Ministerio de Educación, procedió a destituirlo y encargó de la Rectoría al señor Humberto Ayala Hernández, quien también figuró en la lista de diputados por la misma corriente, y quien ha sido por dos períodos diputado, por la corriente laureanista.

ADAN ARRIAGA ANDRADE: HOMBRE DE INTRANSIGENTE HONESTIDAD

POR: ARTURO CAMACHO RAMIREZ. DE "CROMOS".

Hace muchos años, en el Colegio Carrasquilla de Quibdó, capital del hoy Departamento del Chocó, había tres niños que prestaban el servicio de monaguillos para ayudar a oficiar la misa. Los tres, terminado el sacrificio, robaban el resto de las vinajeras que compartían amigable y fraternalmente. Dos de ellos eran Diego Luis Córdoba y Manuel Mosquera Garcés. El tercero, del cual vamos a ocuparnos a través de sus confidencias, es el hoy Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, doctor Adán Arriaga Andrade.

Este hombre, de tan intransigente honestidad, quedó desde muy niño huérfano de padre. Fue enviado, a costa de grandes sacrificios, a estudiar su bachillerato en Medellín, en el Colegio de los Hermanos Cristianos, el año de 1922. Aquel viaje —me dice— era una verdadera odisea: gasté hasta un sitio llamado Piedecuesta adonde llegaba el pequeño ferrocarril que habría de llevarme a Medellín, ocho días a lomo de burro en las más tremendas condiciones.

—Y su vocación política, le pregunto, ¿cuándo nació?

"Desde siempre, desde el primer momento. Como en Quibdó, lugar de mi nacimiento, no existe industria privada, todo giraba alrededor de la política; la única y mayor preocupación era la burocracia: el nombramiento de Personero, las pequeñas intrigas. Era tan abrumadora la mayoria liberal que, en las épocas de elecciones había que mandar "goditos" prestados a las veredas y corregimientos para que sirvieran de jurados de votación; por todo esto, como comprenderá, al llegar a Medellín, yo no pensaba sino en función política".

Antes de entrar entonces al tema de los "hobbies", sigamos con su vida.

"Bueno. Terminado mi bachillerato en 1927, constituímos un centro de extrema izquierda dentro del liberalismo, que era bastante escandaloso en un medio como el de Medellín. Yo convivía en la misma pieza con Gerardo Molina y entre mis condiscípulos se contaba también Gilberto Alzate Avendaño. Con este último hicimos un magnífico ensayo de

— Pasa a la pág. 4ª —

Presentado al Senado el Proyecto de Honores

PROYECTO DE LEY
"Por la cual se honra la memoria de un ilustre colombiano"
EL CONGRESO DE COLOMBIA
DECRETA:

ARTICULO 1° — Hónrase la memoria del doctor DIEGO LUIS CORDOBA, Senador de la República, eminente jefe político, profesor universitario, humanista y servidor de los intereses colectivos, quien enalteció a la Patria, con admirable talento y nobles virtudes cívicas.

ARTICULO 2° — Con fondos del Tesoro Nacional se erigirá una estatua en bronce al doctor DIEGO LUIS CORDOBA, en la ciudad de Quibdó, en un parque que llevará su nombre, con la siguente leyenda **"La República de Colombia a su insigne hijo Diego Luis Córdoba"**

ARTICULO 3° — Ordénese la confección de un óleo con el retrato del doctor **Diego Luis Córdoba**, el que se colocará en el salón donde funciona la Comisión Cuarta del H. Senado, de la cual fue Miembro durante muchos años, salón que llevará el nombre de **"Diego Luis Córdoba"**. En una de sus dependencias se organizará una biblioteca con todas sus obras adquiridas por el Gobierno Nacional.

ARTICULO 4° — Por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y del servicio Geológico Nacional, se reconstruirá la población de Neguá, cuna del doctor **Diego Luis Córdoba**, en el sitio que hoy está, o en el que aconseje la técnica.

PARAGRAFO. — En la reconstruída población de Neguá, se levantará un panteón, en la plaza principal, en donde se depositarán sus restos mortales, según fue su voluntad.

ARTICULO 5° — Ordénese la construcción de cinco (5) edificaciones escolares, en las poblaciones chocanas de Acandí, Istmina, Nuquí, Lloró y Tadó, que llevarán el nombre de "DIEGO LUIS CORDOBA", conforme a planos que elaborará la Sección de Arquitectura del Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 6° — Para dar cumplimiento a la Ley 39 de 1963, de la cual fue autor el doctor Diego Luis Córdoba se autoriza al Gobierno Nacional para contratar los empréstitos externos o internos, firmar documentos de deuda, hacer traslados en el Presupuesto, o verificar operaciones financieras o de crédito que sean necesarias.

ARTICULO 7° — Destínase la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda corriente, para adquirir la estatua del doctor Diego Luis Córdoba. La suma anterior será girada al Tesoro del Departamento del Chocó, para que esa entidad haga el contrato correspondiente. Asimismo se autoriza al Gobierno Nacional para apropiar la anterior partida, y todas las que sean necesarias para el estricto cumplimiento de esta Ley, y además, para hacer los traslados que sean necesarios.

ARTICULO 8° — Aclárase el Artículo 7° de la Ley 48 de 1962, en el sentido de que para la liquidación del auxilio de cesantía se computará el servicio del Congresista y el Diputado conforme lo dispuesto por el Artículo 9° de la misma Ley 48 para la jubilación.

Un año de servicio del Congresista o diputado servirá para obte-

— Pasa a la pág. 4ª —

Nóvita no reconoce un reajuste

El Municipio de Nóvita contrató con la firma Cariuty y Ferrer, la construcción del nuevo edificio municipal. Los trabajos se iniciaron, pero, se ha presentado una reclamación para el reajuste de los precios y pago de trabajos. El doctor Kamal Cariuty, designó como su apoderado al doctor Julián Mayo, a su vez, el Municipio designó como interventor de la obra al ingeniero Antonio Bonilla Gómez.

El Interventor acusa..

El ex-gobernador Bonilla Gómez, estudió la obra, midió lo construído, y multiplicó, y en su concepto, no sólo no debe reajustarse, sino que se ha pagado de más. Mas como el ex-alcalde Aníbal Asprilla, por medio de decreto reconoció el reajuste, decreto que después revocó, el doctor Bonilla como interventor pidió copia de unos telegramas pasados por el Gobernador Barcha en que ordenaba al alcalde tal reconocimiento.

El doctor Bonilla considera irregular el procedimiento y se quejó ante el señor Presidente de la República.

El Ministerio de Gobierno designó al doctor Moisés Toro Osorio, para que viaje a Quibdó y Nóvita, investigue lo ocurrido y rinda un informe sobre el particular.

IMPORTANTE

Recibimos una carta de rectificación del gerente de Acuachocó doctor Ramón Lozano Garcés, a una noticia publicada en nuestra edición del 31 de julio.

En nuestra próxima entrega diremos qué pasó y qué está ocurriendo en esa dependencia gerenciada por el citado señor, y entraremos a probar la noticia dada por nosotros sobre obras politiqueras, sin planes, ni dineros.

Extra del Cauca. Mayor un Millón de Pesos!
Juega el 16 de Octubre
COMPRE SU BILLETE DE CONTADO O A PLAZOS

Digitalizado Hemeroteca del Chocó – UTCH

El "Tapón" del Darién está vencido

Jorge García Téllez, pionero de esa obra monumental.

Por: Guillermo Quinceno M.
(Tomado de "Cromos").

Para satisfacción de muchos y desencanto de pocos, un grupo de notables, reunidos la semana pasada en México, aprobó la "Ruta Sur" de la Carretera Panamericana por territorio colombiano, según lo estatuido por el Congreso Nacional en la Ley 121 de 1959.

Esa decisión alegró a chocoanos, caldenses y vallecaucanos que habían conformado un bloque solidario para contrarrestar las aspiraciones de los antioqueños, que, encabezados por el actual Canciller, insistían en la bifurcación de esa vía por Chigorodó, creando el innecesario "Circuito del Caribe".

Hace cerca de dos lustros, se pensó en la necesidada de unir a las tres Américas por una vía carreteable. Todos los países del Continente acogieron la idea, y en menos de cuatro años, terminaron sus respectivos trayectos. Lacarretera Panamericana, está pues concluída ampliada, pavimentada y en servicio en los restantes países de América, menos en Colombia y Panamá.

La razón de ello estriba en que la naturaleza castigó a estos países con el dificultoso Tapón del Darién. La Cordillera de los Andes, al despedirse de Colombia para introducirse en Panamá, desafía la técnica moderna —engreida con sus artefactos nucleares— y forma una tupida cadena de montañas, que parece un bastión natural llamado a separar los dos grandes mares Atlántico y Pacífico.

Allí está el busilis. Allí está la dificultad. Allí está la demora. Los panameños obviaron ese problema, y lograron adelantar la carretera hasta la localidad de Chepo. En lo que respecta a Colombia, el Congreso indicó, según Ley 121 de 1059 luego de acoger estudios de eruditos, que de Chepo, esa ruta dèbia bordear el Pacífico, dando vida a los olvidados municipios del Chocó, abarcando hasta Apía (Caldas).

Una serie de alegatos se iniciaron entre los "occidentales" que añorábamos ese trazado, y los "centrales" que buscando abrir mercado a Turbo, soñaban con desembotellar la Costa Atlántica.

Surgieron entonces dos criterios antagónicos, y los inconvenientes topográficos del Tapón del Darién, sirvieron de conejillo de Indias para aplazar la terminación de esa arteria continental.

Mas sinembrago, al igual que la dificultad, también apareció el hombre clave que con sus esfuerzos se haría merecedor a la erección de un bronce en tierras chocoanas. Es el ingeniero boyacense Jorge García Téllez, Delegado de Colombia al Sub-comité del Darién, con sede en Panamá. García Téllez comparte el gobierno de la Carretera Panamericana con Mr. A. L. Glione, representante por los Estados Unidos, y con el doctor Tomás A. Guardia, Delegado por el Istmo.

Jorge García Téllez trabaja para la historia desde esas selvas imantadas y enfermizas. Tiene en su haber profesional el trazado del 25% de las carreteras del país. Se siente dichoso en la manigua chocoana. Sus gentes, sus costumbres y el oleaje del Mar Pacífico, le dan aliento para proseguir en esa empresa de tanta envergadura.

Habitualmente reside en Bahía Solano, aunque vija continuamente a Panamá, donde discute proyectos con los otros dos asesores técnicos, García Téllez, es considerado, pues, el pionero de la "Ruta Sur".

Pero veamos someramente cuáles fueron las dos rutas que por territorio colombiano motivaron el impasse.

Para unificar totalmente las Américas se hace necesario terminar la Carretera Panamericana en el trayecto Chepo (Panamá) —Las Animas (Chocó).

De Chepo, la vía continental sigue hasta Palo de Letras, localidad limítrofe entre Colombia y Panamá. El tramo aún no está terminado, pero la obra sigue pujante. En los doscientos y más kilómetros de ese trayecto, la carretera da vida propia a las poblaciones de Majé, La Palma, Yavisa, El Real y Pinogana, atravesando eso sí numerosos riachuelos.

En Palo de Letras surgió el problema, creado, mas no solucionado, por los mismos colombianos.

Antioquia quiso que la vía siguiera a Chigorodó, atravesando los ríos Atrato, Perancho y León. En Chigorodó, el trazado tomaría dos rumbos; hacia Turbo, pasando por Montería, Sincelejo para desembocar en la Costa Atlántica, lo que se daría en llamar El Circuito del Caribe, y hacia Mutatá, Dabeiba, Cañas Gordas-Medellín, para avanzar por Supía (Caldas), hasta Pereira y Cartago (Valle).

Se formó entonces el bloque conformado por los departamentos del Valle, Caldas y Chocó, que hasta el triunfo, pelearon la Ruta Sur, la misma ruta que fue autorizada por el Congreso de Colombia según Ley 121 de 1959.

De Palo de Letras, atravesando el río Salaquí, la carretera rompería la Serranía de La Maestra, para proseguir paralela a los ríos Truandó, Domingodó, Napipí, Uvá, Baudó y Quito, tocando de paso las localidades de Jurадó, Cupica, Bahía Solano, El Valle, Coqucho y Las Animas.

Unir esa vía desde esta última población, con Apía (Caldas) atravesando las localidades de Guarato, Tadó, Santa Cecilia, Taibá y Pueblo Rico era cuestión de cálculos secundarios.

Se alega que la Ruta Sur es más costosa. Probablemente eso no es cierto, porque lo que se va a gastar levantando puentes por la otra ruta, se va a economizar por ésta descuajando selvas. Además por la Ruta Sur se han efectuado ya importantes trazados y en algunos trayectos se han cumplido penosos destajos. Luego el perseguir la Ruta Sur no solo era buscar un trazado económico, sino proporcionar un modo de vida distínto a las gentes chocoanas, sumidas en el abandono.

Los dineros para continuar los estudios de la Ruta Sur están disponibles. Los trazados cuestan tres millones de dólares. No todo lo va a aportar Colombia. La cuota que nos corresponde es irrisoria. Al igual que Panamá, y los otros países del Continente, que ya tienen terminada y en servicio su carretera, nos corresponde a los colombianos entregar solamente 333 mil dólares. Los dos millones restantes los ofreció y "regaló el gran país del Norte, con el exclusivo fin de que el proyecto no sufriera mengua.

Sobre la Ruta Sur, ya hay tramos muy adelantados, y los trazados pueden considerarse terminados en un sesenta por ciento. En el próximo mes de Septiembre, por ejemplo, se podrá viajar cómodamente en automóvil desde Bahía Solano hasta Utría, una de las ensenadas más pintorescas del Planeta.

Finalizado el impasse de los colombianos, y aprobada la Ruta Sur la semana pasada en México, los estudios y trazados continuarán por ese sector, obedeciendo la Ley 121 de 1959.

Al frente de ella contiuará ese genio del cálculo, ese modesto ingeniero boyacense, que solo desde la selva chocoana, se enfrentó contra centenares de aruspices que discutían una autopía. Ese genio se llama Jorge García Téllez. En el futuro nada más de justicia que perdurar su recuerdo y su obra con una efigie sobre el trayecto más "bravo" de la "Ruta Sur", Chepo-Las Animas

CARTELERA

* * *

EL ALCALDE MUNICIPAL
DE NUQUI

HACE SABER:

Que el doctor RAUL TELLEZ VILLAMIZAR, como apoderado de MIGUEL ANGEL ZEA PARRA y TULIA ZULUAGA DE ZEA, quienes residen en este municipio y se encuentran nidentificados con la c. Nos. 121490 de Bogotá y ... de Bogotá respectivamente ... licitado a nombre de ... y a título de colonos ... el terreno denominado LA ... DEL PACIFICO, situado en ... gión de Angia, Inspección de ... Solano, Municipio de ... partamento del Chocó, en ... tensión aproximada de ... CINCUENTA HECTAREAS ... madamente y comprendido ... de los siguientes linderos ... les:

Por el Norte, con terrenos ... señora Maruja Mosquera, ... Sur, con mejoras de la señora ... cia Vargas en toda su ext... por el Oriente, con terrenos ... de la Nación y po rel Occ... con quebrada Angia y terrenos ... Alejandró Narváez.

De conformidad con el ... del inciso 1º del Art. 1º de ... 97 do 1946, se fija el presente ... en lugar públicoy visible de ... Despacho por el término de ... ta días hábiles para que las ... sonas que se crean con algún ... recho lo hagan valer oportuna... mente hoy cinco de mayo de ... novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal
Enrique Londoño

El Secretario,
Gabriel Dávila S.

cada sábado
un hogar feliz!

Loteria del Chocó

MAYOR $ 96.000.oo — 6 SECOS

Y 1.090 APROXIMACIONES

PAGA POR PUNTA Y PUNTA

SIGUE JUGANDO LOS SABADOS

10 FRACCIONES $ 32.40

Acerías Paz del Río S. A.

AFIRMACION

Directores:
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
JOSE DEL C. CUESTA R.

Apartado Aéreo Nº 15.097 — Bogotá, D. E.
TELEFONO: Nº 438385

¿Qué se ha hecho por el Fomento del Chocó?

El señor Gobernador Barcha Garcés, se dirigió al Senado de la República, solicitando el envío de una comisión que estudie la ejecución de la Ley 7ª. de 1958, "sobre fomento del Departamento del Chocó".

Los autores del proyecto propusieron que durante 16 vigencias fiscales se le dieran al Chocó, seis millones de pesos, en cada una, aumentando el auxilio existente en virtud de la Ley 13 de 1947, pero el Senado, primero, y luego la Cámara de Representantes, decidieron que el auxilio fuera por diez vigencias, y ordenó la Ley la verificación de un estudio de planeación y desarrollo del Chocó, a fin de recomendar las obras más urgentes por desarrollar y el orden de prelación de las mismas.

En el año de 1961 fue elaborado un "plan de fomento regional", por "técnicos" del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos, y posteriormente aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación. Su enorme volumen creemos que nadie se lo ha leído completo, ni mucho menos, aplicado sus recomendaciones.

Desde 1958, el Chocó ha venido recibiendo de la Nación, no la totalidad del auxilio, si gran parte de él, y se han sucedido los gobiernos seccionales, y las inversiones se han hecho, con unos "planecitos" al capricho del gobernante de turno, modificado por las intrigas de algunos parlamentarios, y aprobados luego, por el Consejo Nacional de Política Económica y Planeación.

La comisión que ha designado el Senado de la República, y que la próxima semana emprenderá viaje a la capital del Departamento va a tener oportunidad de estudiar, como lo ha pedido el señor gobernador, cómo han ejecutado la Ley, cuánto dinero ha girado la nación, en qué y como los han invertido.

Nosotros hemos criticado en forma clara esas inversiones, y las hemos denominado en gran parte como un derroche. El doctor Arriaga Andrade en discurso público se mostró alarmado de la cantidad de dinero recibido, y de las mínimas obras ejecutadas. Un manto de silencio y de misterio ha cubierto estas inversiones. No hemos podido entrar en la averiguación de las inversiones, en los contratos, porque los gobiernos se han mostrado hoscos, recelosos, y todo lo han tapado. Ahora, ha llegado la hora de saber la verdad, y ninguna oportunidad mejor que esta que brinda el que una comisión del Senado, venga a Quibdó a estudiar la ejecución de la Ley 7ª.

Del estudio que se va a realizar van a salir cosas muy importantes para el Chocó porque sabremos a ciencia cierta qué han recibido, qué han hecho, y, tendrá que darse un correctivo, una sanción, así sea moral, por los malos hechos pasados, y una fórmula para invertir bien lo que aún queda de ese auxilio, que era para fomento del Chocó, y que no ha fomentado nada distinto que los malos negocios, la holgazanería, y la burocracia. Los dineros, hasta donde llegan nuestros informes los han gastado en malas compras, en pagar gastos comunes de la administración, en conceder auxilios, y nada de eso es fomento, tal como se pensaron los autores de la Ley, el ponente doctor Diego Tovar Concha, quien estaba seguro, son sus palabras, "que la inversión contemplada en él se traduce en una capitalización de cien millones de pesos". No ha habido tal capitalización, no ha habido tal fomento, y el Chocó sigue, por obra de sus malos administradores, en las mismas, sino en peores condiciones, sin saber hasta cuándo la Nación va a tener que estar dándonos auxilios como el de la Ley 7ª. para poder subsistir como departamento.

En esta hora, a los seis años de expedida la Ley, es bien poco lo que se ha hecho; tiempo y dinero se han perdido, y la vida no se detiene, ni es posible hacerla devolver.

LA ORACION DE UN PADRE

Dame, oh Señor,un hijo que sea lo bastante fuerte para saber cuando es débil, y lo bastante valeroso para enfrentarse consigo mismo cuando sienta miedo; un hijo que sea orgulloso e inflexible en la derrota honrada y humilde y magnánimo en la victoria.

Dame un hijo que nunca doble la espalda cuando debe erguir el pecho; un hijo que sepa conocerte a Tí... y conocerse a sí mismo, que es la piedra fundamental de todo conocimiento.

Condúcelo, te lo ruego no por el camino cómodo y fácil, sino por el camino áspero aguijoneado por las dificultades y los retos. Allí déjale aprender a sostenerse firme en la tempestad y sentir compasión por los que fallan.

Dame un hijo cuyo corazón sea claro, cuyos ideales sean altos; un hijo que se domine a sí mismo antes que pretenda dominar a los demás, un hijo que aprenda a reír pero que también sepa llorar, un hijo que avance hacia el futuro pero que nunca olvide el pasado.

Y después que le hayas dado todo eso, agrégale, te lo suplico, suficiente sentido de buen humor, de modo que pueda ser siempre serio pero que no se tome a sí mismo demasiado en serio. Dale humildad para que pueda recordar siempre la sencillez de la verdadera grandeza, la imparcialidad de la verdadera sabiduría, la mansedumbre de la verdadera fuerza.

Entonces yo, su Padre, me atreveré a murmurar: "No he vivido en vano".

Douglas Mac Arthur.

EN ORBITA

De las cosas que digo cuando estoy en órbita, nadie había osado rectificarlas. Ahora sí lo han hecho. En efecto, dije que dentro del conservatismo, aplicando la fórmula del senador Ricardo E. Valencia, o sea, que la unión se podía hacer entre los "que tienen votos", me dice mi rectificador que estoy equivocado pues omití a don Antonio Roa y don Fabián Andrade que son los que en realidad "tienen votos", en Tadó y en Condoto, y que como se está viendo no los van a dar más para que "otros figuren" pues exigirán el usufructo de las curules para ellos. Amén.

oooooooooooooooooo

La tutela es un cargo que una persona ejerce a favor de "aquellos que no pueden dirigirse a sí mismos". Tienen tutor aquel o aquellos que para actuar tienen que pedir permiso personalmente o por teléfono para todo, sin el menor asomo de independencia.

oooooooooooooooooo

En Quibdó han formado un comite, o más, dizque para recolectar fondos pro-parque y monumento al doctor Diego Luis Córdoba. Eso es indigno, una avivatada, un deseo de vivir a costa de un sentimiento respetable. El monumento al doctor Córdoba, que es una cosa grande, no lo harían nunca con bailes peseteros. O lo hace la Nación, o no puede hacerlo nadie. No se equivoque amigo, ni se deje descrestar.

oooooooooooooooooo

Con la posibilidad del nombramiento de nuevo gobernador, los candidatos está nque saltan, aunque como las niñas coquetonas dicen: "yo, no". Libardo quiere a Chachi; Ricardo Eleázar se quiere a sí mismo; Manuel quiere a Pipí.

Por el lado liberal, todo el mundo es candidato, pero nadie quiere a nadie.

oooooooooooooooooo

"Cualquier noticia sobre confirmación de gobernadores es prematura porque, precisamente estamos empezando a estudiar ese asunto", ha dicho el Ministro de Gobierno, y agregó que está conferenciando con los señores parlamentarios de todos los departamentos.

Después, hablará con el Presidente, y, mientras tanto: sigue rodando la bolita... la bolita...

TITOV.

Cosas Elementales

LA LIBERTAD

LA LIBERTAD es más que una palabra. Mucho más que una frase escrita en un periódico y que en un discurso entero, pronunciado por un político,

Para que exista, realmente, debe tener raíces en el hombre. Si no se nutre de sustancia humana, si no se siente florecer, bajo toda la carne, es porque no ha nacido y pertenece al mundo de los sueños.

La verdadera libertad puede verse y tocarse. Es la casa y el pan, el lecho y la cobija, el libro y el amor, la mañana sin rejas, llena de sol y de horizontes, y la calle que pasa por el barrio de los obreros y termina en el mar, debajo de las olas.

La libertad no es un país que está lejos del hombre, sino el hombre mismo, con su vestido y con su piel, con su tristeza y su alegría, con su cuerpo y su sombra, con su mano en la frente y su vieja costumbre de pensar.

Hay que cuidar la libertad como la propia vida, y defenderla de uno mismo. Uno también puede matarla, si pasiones innobles someten el espritu. Los semejantes le hacen daño, cuando cierran las puertas de sus casas para que el sol no entre.

Es libre, de verdad libre, quien no se deja esclavizar por el amor ni el odio, quien a sí mismo no se pone preso ni mete a sus amigos en la cárcel. Tiene alas en la espalda —jóvenes y fuertes—, el que ama el vuelo de los pájaros y es amigo del viento. Un compañero sin orillas, es aquel que pronuncia la palabra madera y se llena de bosques.

Decid por la mañana: Libertad, buenos días. Y por la tarde, cuando el sol se haya ido: Libertad, buenas noches. Pensad a toda hora en que es bueno vivir sin piedra en el pecho y grato trabajar en las montañas altas, cerca del cielo y de las nubes.

CARLOS CASTRO SAAVEDRA

CARTELERA

EL ALCALDE MUNICIPAL
DE NUQUI
HACE SABER:

Que el doctor RAUL TELLEZ VILLAMIZAR, como apoderado de la señora LUCIA VARGAS DE VASQUEZ, también mayor de edad, de esta vecindad, mujera casada, ha solicitado a nombre de su mandante y a título de colona cultivadora el terreno denominado LA LUCIA, situado e nla vereda de Angía, Inspección de Bahía Solano, Municipio de Nuquí, Departamento del Chocó, en una extensión aproximada de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS y comprendido dentro de los siguientes linderos:

Por el Norte, con mejoras de Tulia Zuluaga de Zea y Miguel Angel Zea Parra; por el Sur, con mejoras de Felipe Rivas; por el Oriente, con terrenos baldíos de la Nación y por el Occidente, con mejoras de José Alberto y Jaime Bernal.

De conformidad con el contenido del inciso 1º del artículo 1º de la ley 97 de 1946, se fija el presente aviso en lugar púúblico y visible de este Despacho por el término de treinta días hábiles para que las personas que se crean con algún derecho lo hagan valer oportunamente hoy seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

El Alcalde Municipal,

Enrique Londoño P.

El Secretario,

LOTERIA de NARIÑO
MAYOR
$ 112,000.00

6 SECOS Y MAS DE
1.000 APROXIMACIONES
PAGA POR PUNTA Y PUNTA
JUEGA TODOS LOS JUEVES

PREMIO MAYOR $ 96.000.00

6 SECOS Y MAS DE 1.000
APROXIMACIONES
PAGA POR PUNTA Y PUNTA
SIGUE JUGANDO LOS VIERNES

EL BILLETE $ 36.00
LA FRACCION $ 3.00

Presentado al Senado...

— Viene de la pág. 1ª —

nes derecho a que su pensión de jubilación le sea revisada para reajustarla.

Igualmente se aclara el Artículo 11 de la Ley 49 de 1962 en el sentido de que el seguro establecido por la Ley 172 de 1959 se ocasionó y cubrirá por el Estado sin la condición o limitación de que trata dicha Ley. En esta forma queda derogado el parágrafo 2º del Artículo 69 de la Ley 6ª de 1945.

ARTICULO 9º — Sendas copias de esta Ley, en edición de lujo serán entregadas a la ciudad de Quibdó, a la población de Negua, a la esposa del extinto y a sus hijos.

ARTICULO 10º — Esta Ley regirá desde su sanción.

Presentada a la consideración del H. Senado de la República en sesión de la fecha por los suscritos Senadores,

Arístides Paz Viera. Con la salvedad del Artículo 8º, Ricardo Rodríguez Astié. José J. Mejía. Aureliano Perea Aluma. Ricardo Valencia. Joaquín Estrada Monsalve.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Del Proyecto de Ley "por la cual se rinden honores a la memoria del doctor DIEGO LUIS CORDOBA".

Honorables Senadores:

Nunca es demasiado tarde para deplorar la desaparición definitiva de un hombre ilustre cuya vida fue siempre un constante y permanente ejemplo de disciplina intelectual y de servicio a la patria y al liberalismo. Porque Diego Luis Córdoba, desde cuando se inició en la vida pública no tuvo más mira que la de poner al servicio común todas sus dotes de inteligencia, de cultura y de acendrados conocimientos adquiridos a través de un largo proceso de estudios y de continua preocupación mental. De ahí que la muerte de este recio varón, ha sido para los colombianos un duelo bien sensible, especialmente para aquellos que aún aman la libertad y la justicia. Desde sus tierras chocoanas sintió el profundo anhelo de buscar nuevos horizontes y cambios fundamentales en su existencia. Llegando a Bogotá completó sus estudios universitarios y dueño de una personalidad inconfundible ingresó a la política activa por mandato de sus paisanos que lo llevaron al Parlamento, en un acto de distinción y reconocimiento a sus excepcionales capacidades para las luchas políticas. Se adentró en el estudio de las cuestiones nacionales y en ese plano completó sus investigaciones económicas y sociales. Dueño de una gran sensibilidad social se preocupó por los asuntos laborales, para así estar cada día más al lado del pueblo y de sus más inmediatas necesidades. Fue un político de concepciones claras y prácticas y de vasta concepción revolucionaria. En las Cámaras su palabra docta, punzante en ocasiones y dilecta, en otras trataba con propiedad inconfundible los más intrincados temas con argumentos razonados y de profunda meditación.

ESTADISTA Y POLITICO

Esos son sus títulos fundamentales para así haber conquistado una fama y un nombre distinguidos. Se destacó por su temperamento esencialmente civilista. Fue un humanista en la extensión más amplia del vocable. Para él no le fueron extraños los clásicos griegos y latinos, ni los que llenaron la Edad de Oro de España. Con pasmosa erudicción se paseaba por los complicados problemas de la filosofía, de la historia, de la semántica en forma que sus intervenciones parlamentarias eran un deleite espiritual. Tenía un temperamento irrevocablemente liberal que creyó en la inteligencia y que golpeaba con tenacidad en la conciencia pública para despertar las reacciones y crear un clima propicio a su pensamiento. Siempre luchó contra los prejuicios y dominó la incomprensión de los cenáculos donde toda iniciativa podría ser considerada como peligrosa.

Fue vasto, vastísimo el campo magnífico de su oratoria. No necesitaba emocionarse para convencer con sus argumentos y lograr salir triunfante en sus decisiones. A pesar de su prodigiosa capacidad de recepción para los anhelos populares, tuvo siempre ante sí la fórmula exacta y la medida para la transacción y el arreglo. Era o tenía criterio suyo, contenido y señero, llegó como ninguno al corazón de las masas. Su profundo prestigio de caudillo surgía en la tribuna del Congreso, en la plaza pública y en las manifestaciones populares.

DIEGO LUIS CORDOBA fue un liberal medular que puso su capacidad al servicio social y al del bien público. En la cátedra universitaria se distinguió siempre por la claridad de sus exposiciones, por la certeza del vocablo y por la completa apreciación de la materia. No fue un demagogo ni un agitador profesional. Sin aferrarse a un argumento entendió al liberalismo como partido del pueblo en servicio no solo del individuo sino de la sociedad en general. Como parlamentario permanente por la entonces Intendencia del Chocó, se interesó ahincadamente por la departamentalización de esa tierra, interés que no tuvo otra desviación a través de varias legislaturas hasta lograr la reforma legislativa que elevó al Chocó en departamento. Las necesidades de su patria chica no le fueron inadvertidas. Estaba siempre pendiente de solucionar sus problemas y de prestar su cooperación y apoyo a las urgencias de su región. Tuvo fe en la democracia y nunca se acomplejó de su origen de color. Su personalidad era fuerte, arraigada e inconfundible. Siempre estuvo al lado de los débiles, de los oprimidos. Su fervor hacia las clases desposeídas no tuvo decaimientos ni quebrantos. Así lo halló la muerte, en tierra extraña, lejos del lugar nativo que tanto amó y de sus más caros anhelos. Fue hasta el último día de su preciada existencia un combatiente civil en la curul parlamentaria, en la tribuna pública y en la cátedra universitaria. Su vida es un ejemplo de estoicismo, de discresión mental y de lucha continua por los ideales de la justicia social.

Fundado así este proyecto de ley que tenemos el honor de someter a vuestra ilustrada consideración solo nos resta pediros el voto unánime para esta ley de honores que habrá de perpetuar señeramente la memoria del doctor Diego Luis Córdoba ante la conciencia pública de las presente y futuras generaciones.

Honorables Senadores.

Adán Arriaga Andrade:

— Viene de la pág. 1ª —

convivencia política dentro de nuestro enfrentamiento ideológico, fundando una página universitaria conjunta que nos cedió en su periódico "Colombia", el doctor Julio César García. Allí estaba toda la reacción con Alzate y todo el socialismo con nosotros, juntos pero no revueltos. Fue una magnífica experiencia que duró seis meses".

—Y ¿cuál fue su prime rcargo público?

"Para poder pagarme la vida y los estudios, fui primeramente oficial escribiente de un juzgado municipal y luego oficial mayor de uno de circuito. Después fuí secretario de la Alcaldía de Medellín y Personero; ya estaba "nacionalizado" allí. Pero retrocedamos un poco: fundamos un comité pro candidatura liberal en el cual yo representaba a la juventud. Debido a la intervención de Olaya en la Conferencia de La Habana, yo era un poco adverso a su candidatura y logré que se presentara mejor una terna de Olaya, Alejandro López y Uribe Echeverri, pero usted y todo el mundo saben muy bien los resultados y no vale la pena relatarlos de nuevo. Sinembargo, al final, este fue el primer comité que lanzó luego a Olaya en el país y cuando éste fue a Medellín nos pidió que le diéramos la copia del acta de proclamación para conservarla por haber sido la primera. En esa manifestación hablé por primera vez en una plaza.

"Posteriormente fuí diputado a la Asamblea de Antioquia, donde me tocó alternar con personajes que la convertían en un Senado. Como se trataba de defender al primer gobierno liberal de los ataques de Laureano y del General Berrío que estaban allí, asistieron también Carlos Lozano, Gabriel Turbay y Jorge Eliécer. Allí me conoció Turbay y, poco después en el Gobierno de López me ofreció la Intendencia del Chocó que acepté inmediatamente porque me daba la orgullosa oportunidad de regresar a mi pueblo como un "mandamás" triunfador. Allí estuve los años 34 y 35, año en que me trasladé a Bogotá que no conocía. Aquí empezó mi carrera a mayor escala y fuí Secretario del Ministro de Agricultura. Pero no nos cansemos más con esto, Arturo".

—Muy bien. Ya sabemos que usted fue Ministro de Trabajo y de Minas y sus actuaciones en el Congreso.

"Sí; pero vale la pena recordar cómo se inició mi Ministerio del Trabajo. El doctor López me nombró el 7 de julio de 1944, en reemplazo de Moisés Prieto y al día siguiente, me invitó a Pasto. Allí nos detuvieron, como usted sabe, y yo le dije al Presidente: he comenzado como Ministro en la cárcel. A lo cual el doctor López, con esas cosas típicamente suyas me contestó: lo grave no es empezar en la cárcel sino acabar en ella".

—Ahora sí ¿hablemos de sus entretenimientos?

"Perfectamente. A mí me agradan extraordinariamente el ajedrez y el billar. He tomado parte en campeonatos internos en el Club de Abogados en este último juego, pero siempre con resultados deplorables. En cuanto al ajedrez, formamos un círculo interno dentro del Club para perfeccionarnos, para tomar parte en un torneo con el Club Medico Y, aun cuando los médicos tienen figuras tan brillantes como César Beltrán Nieto y el doctor Unda, nuestro equipo, como tal, es más cohesionado y más parejo. El único desengaño que me ha dejado el ajedrez, se deriva del hecho de no poderle ganar nunca un partido a Camilo Restrepo, uno de mis compañeros del Club de Ajedrez en Bogotá..."

—¿Y de "hobbies" materiales? Entiendo que usted tiene una finca en Santandercito.

"Sí. Pero de un tamaño ridículo; no alcanza a ser una fanegada. Como yo soy de una zona minera y no agrícola, no he tenido nunca afición por la tierra. Yo voy allí, donde tengo una pequeña cabaña, únicamente a "tranquilar": hamaca, algunos amigos y un poco de "Néctar", nada de whisky. Como usted ve, mi querido amigo, mi finquita no da sino trago. Sinembargo, usted me acaba de descubrir, como en el caso de Esmeralda que tengo una afición doméstica más ampliada; yo lo arreglo todo personalmente: una silla rota, una cerradura que no funciona, un despertador dañado, la lavadora, las instalaciones eléctricas. Pero todo esto lo hago sin equipo y sin elementos apropiados: un destornillador romo, pedazos de alambre, clavos torcidos, tornillos viejos. Y es un placer indudable, una satisfacción extraordinaria obtener éxito en los arreglos en esta forma tan precaria. Sí, indudablemente, esto es un "hobby".

Conversar con Adán Arriaga Andrade es, realmente, una delicia. Su imaginación y su humor son estupendos, a la par que su sencillez y su inteligencia. Salta
sobre los temas con versa...
y propiedad increíbles, sin a...
donar la sonrisa. Me cuen...
su rivalidad electoral con ...
Luis, a quien tanto quer...
cual dio origen a estupendas ...
dotas. Uno encuentra allí ...
bre bueno, que ha estado ...
pre al servicio del país y ...
no decíamos al principio, ...
gado a la Magistratura de ...
te gracias a su gran versa...
rídica, a su talla nacional...
honorabilidad sin sombras ...
noble condición humana ...
terminar, le pregunto:

—¿Dígame, Adán: tiene ... bienes de fortuna? ¿Es ... que pudiera llamarse un ... rico o, por lo menos acomo...

"Ni hablar, me dice sin ...
donar su sonrisa en la cual ...
su sinceridad. Solamente ...
mi casa y esa fincucha de ...
hablé. Lo único de fortuna ...
tengo son mis seis hijos, ...
mujeres y dos hombres, ...
yor de las cuales es casada ...
lo cual tengo que confesarle ...
gañadientes que soy abuelo ...
menor de mis hijos, el "...
che", está en kinder actualm...
En cuanto a dinero todo ...
gano es para tratar de que ...
milia viva lo mejor posible ...
do tengo un cargo público ...
go prestaciones si me enfer...
puedo faltar a la oficina. Pe...
el ejercicio de mi profesión ...
esto llega a suceder, el mer...
se vuelve un problema: no ...
una sola acción en ninguna ...
ciedad y mi cuenta bancaria ...
apenas para el día. Nunca ...
tado otra cosa que servir ...
donde pueda en escala nac...
y familiar. Esto y nada más ...
su amigo Adán Arriaga".

Y a mí me consta que es ...

En porqué de una salvedad

Como fuí designado en la comisión para redactar el proyecto de honores al doctor Diego Luis Córdoba, después de varias citas que nos hicimos, nos reunimos en la sub-secretaría del Senado, los doctores Aristides Paz Viera, Aureliano Perea Aluma y yo. Allí oímos las distintas ideas y leímos los distintos anteproyectos para escoger en definitiva el que se presentó al Senado. Pero, lo firmé con la salvedad en cuanto al artículo octavo, y como en el Chocó se preguntarán el por qué, cuando vean publicado el proyecto, me permito dar esta explicación que fue la misma que hice a los doctores Paz Viera y Perea Aluma, y que no la atendieron.

El artículo 8º. es un clásico "mico", que en el argot parlamentario quiere decir una disposición ajena al proyecto. Si lo que queremos es honrar la memoria del doctor Córdoba, un "mico" que favorece la liquidación de las pensiones de jubilación de los señores parlamentarios, no se justifica que esté en su proyecto de honores.

Antes de elaborar mi ante-proyecto, que fue acogido en su totalidad, con leves modificaciones, como se acogieron también las ideas de los otros miembros de la comisión, busqué y leí las leyes de honores dictadas para honrar la memoria de distinguidos ciudadanos, y en ninguna de ellas encontré "micos".

Al doctor Córdoba, en vida, se le combatió mucho —injustamente en mi concepto—, por los micos, y en especial en la ley denominada de "dietas". El supo capear el vendaval, porque estaba vivo, pero es inaceptable, por decir lo menos, que para arreglarse las pensiones de jubilación, se aprovechen del proyecto de honores al doctor Córdoba, es decir, que para dolor nuestro, se pongan a amparar "micos" con su memoria.

No me aparto de que el artículo sea bueno y conveniente en sí, lo que no acepto, y combatiré para desterrarlo de la ley de honores, es que lo hayan introducido como un "mico".

Lo anterior lo expresé a los doctores Paz Viera y Perea Aluma. No me quisieron atender, y como hacían mayoría pues los otros miembros de la comisión no estaban presentes, el artículo octavo quedó en el proyecto. Posteriormente, supe que el proyecto lo firmaron los senadores Ricardo E. Valencia y José Mejía y Mejía. No sé si lo hará el senador Libardo Arriaga Copete. Sea lo que sea, sigo oponiéndome al "mico", y protesto por su introducción en el proyecto de honores al señor doctor Diego Luis Córdoba.

Ricardo Rodríguez Astié.

90 AÑOS
AL SERVICIO
DE LOS
COLOMBIANOS

Compañía Colombiana
de Seguros

la más antigua en experiencia
la más moderna en servicios